Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 1 de 39

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	16 01 23 A 31 01 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	22%	14%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA MILENA FRANCO SÁNCHEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL (E)
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Andrea Paola Gaona Prado Juan Fernando Martínez Damián Yuly Marcela Riaño Rivera Johana Isleny Huertas Torres

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8286
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACION JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	3/09/2022
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 2 de 39

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	16/01/2023 AL 31/01/2023 se certifica el periodo a corte 31 de enero, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	22%	14%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 3 de 39

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			En la verificación correspondiente al periodo del 01 al 07 de diciembre realizada en el mes de enero del 2023, se proyectó requerimiento en acta, toda vez que se evidencio que el asociado no realizo todos los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio desde la cuenta que previamente suscribió para el uso exclusivo de los recursos de la SDIS, sin embargo el mismo se subsano en el mes de enero al evidenciarse que el asociado realizo los pagos relacionados con el convenio desde la cuenta inscrita, por tanto se da cierre a la observación del mes anterior.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado, se evidenció aportes por parte del asociado por valor de $7.787.641, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento del Uso del Predio $3.818.800, Vigilancia $1.156.364, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $530.347, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $1.172.160 y Servicios Públicos e Internet $1.109.970
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, dado que, la gramera se encontró en adecuadas condiciones de funcionamiento. Y el formato de entradas y salidas de productos se encontró actualizado, por lo tanto, coincidió con el formato de recepción de alimentos, con las existencias de la alacena y con las facturas presentadas. Presentó, observación a mejorar debido a que el formato de declaración de compromiso y los formatos de control de plan de saneamiento no se diligenciaron oportunamente, encontrándose desactualizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 4 de 39

							En el componente de Ambientes adecuados y seguros continua observación a mejorar en el área de infraestructura, toda vez que se evidencio en seguimiento realizado en enero de 2023 que el asociado ejecuto la mayoría de las adecuaciones solicitadas, pese a esto se encuentra programada intervención de pasamanos a una altura de 0.90mts, único ítem restante para implementar. En el componente talento humano en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el descuento por no contar con reemplazo desde el 3 al 6 de diciembre de 2022. (Fin de semana 3 y 4 de diciembre de 2022), la auxiliar de atención a la primera infancia María Luisa Estepa quien se ausento dado que se encontraba con permiso otorgado por la Fundación por el fallecimiento del padre desde el 01 de diciembre de 2022, dando solución a la observación. Sin embargo, en la visita realizada el 30 de enero de 2023, por el componente proceso administrativo y talento humano, evidenció que la señora Aracely Arenas Torres del personal de Aseo e Higiene, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con cobertura ARL Sura desde el 17 de enero de 2023, se aplicó descuento del 16 de enero de 2023 por contar con cobertura ARL posterior a la fecha de inicio de contrato, por lo tanto, continuó en observación a mejorar.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 5 de 39

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			Desde la verificación de aspectos financieros correspondiente al periodo del 01 al 07 de diciembre realizada en el mes de enero del 2023, se proyectó requerimiento en acta, toda vez que se evidencio que el asociado no realizo todos los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio desde la cuenta que previamente suscribió para el uso exclusivo de los recursos de la SDIS, sin embargo el mismo se subsano en el mes de enero al evidenciarse que el asociado realizo los pagos relacionados con el convenio desde la cuenta inscrita, por tanto se da cierre a la observación del mes anterior.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio asistió a la reunión de fortalecimiento proceso gestión documental SIGA, el 26 de enero de 2023, por medio de la plataforma Microsoft Teams, se evidenció pantallazo de la asistencia. Adicionalmente, Se evidenció la participación en las jornadas de reinducción y fortalecimiento de los colaboradores y colaboradoras en las siguientes socializaciones: El 16 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre lineamientos ambientales y Prevención, acompañamiento y seguimiento a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 6 de 39

							las activaciones de ruta por presunta vulneración de derechos y accidentalidad, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 17 de enero de 2023, participaron en la jornada de trabajo Anexo Técnico jardines infantiles cofinanciados, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 18 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre de planeación pedagógica, por medio de la plataforma Microsoft Teams. El 19 de enero de 2023, participaron en la jornada de fortalecimiento institucional y el RAJ de asistencias de los niños y niñas. El 20 de enero de 2023, participaron en la jornada de socialización sobre los formatos de control de nutrición, por medio de la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 7 de 39

	Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante una pieza grafica promovieron el cumplimiento del esquema de vacunación. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 8 de 39

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no se realizó toma masiva de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron soporte de la medición antropométrica realizada los días 01, 04, 11 y 15 de noviembre de 2022, con apoyo de la nutricionista local de la SDIS. Realizó entrega de los datos antropométricos en la Subdirección local de Suba el 24 de noviembre de 2022. De acuerdo con la clasificación nutricional de octubre se reportaron cuatro casos de Desnutrición Aguda Moderada, los cuales se encontraron en seguimiento, 6 en riesgo de sobrepeso y 2 en sobrepeso, los cuales se abordaron con educación alimentaria y recomendaciones.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de calibración del 08 de abril de 2022. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N129564 del 04 de noviembre de 2022. Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 10 de diciembre de 2021 para establecimiento educativo con número de acta SB06N005266. Contaron con solicitud para la actualización del concepto higiénico sanitario, con número de radicado 48495 del 30 de septiembre de 2022 y seguimiento realizado mediante página web del 16 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 9 de 39

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de preparación de alimentos con número AS02N129564 del 04 de noviembre de 2022, toda vez que: - Falta mantenimiento en bordes redondeados entre pared y piso en área de servicio generalizado. Realizó mantenimiento a las medias cañas. - Falta limpieza en zonas muertas bajo estufas y neveras en área de procesos y debajo de estantes en área de bodega. Realizó procesos de limpieza en las áreas relacionadas. Frente al acta de visita de Establecimiento Educativo del 10 de diciembre de 2021, número SB06N005266 dio cumplimiento a las exigencias de la Autoridad sanitaria. La autoridad sanitaria otorgó un plazo de 20 días, del 13 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022, para dar solución de las exigencias. Informó al Supervisor del Convenio sobre la visita del 04 de noviembre de 2022, el 09 de noviembre de 2022 vía correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Presentó observación a mejorar dado que el formato de declaración de compromiso y los formatos control del plan de saneamiento (presencia de plagas, inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas) no se encontraban actualizados. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO). Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 10 de 39

							Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y un elemento medidor de desinfectante. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 78 metros cúbicos, del 07 de septiembre de 2022, emitido por la empresa EFICAX FUMIGACIONES SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación en los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Subsanó la observación de diciembre de 2022, toda vez que el formato de entradas y salidas de productos se encontró actualizado, por lo tanto, coincidió con el formato de recepción de alimentos, con las existencias de la alacena y con las facturas presentadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 11 de 39

							Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 12 de 39

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Dio solución a la observación a mejorar de noviembre y diciembre de 2022, dado que, las grameras se encontraron funcionando adecuadamente. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: Coopymerck con Nit 830142259-0 y acta AS04C69514615 con concepto favorable emitido el 26 de enero de 2023. Luis Eduardo Barajas, con NIT 79270966-4 y acta AS04N035291 con concepto sanitario favorable emitido el 14 de marzo de 2022. Productos Panadería Universal con NIT 1015414995-6 y Acta No. AS02100078, con concepto sanitario favorable emitido el 11 de marzo de 2022. El Gran Paraíso con NIT 901220203-0, y acta AS21E700764, con concepto sanitario favorable del 24 de febrero de 2022. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables, de placa TTP 070, con fecha de emisión del 12 de enero de 2023, de placa TUK 442 con fecha de emisión del 08 de julio de 2022 y de placa VFX 653 con fecha de emisión del 22 de agosto de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 13 de 39

14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el periodo verificado no se programó jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				En visita realizada el día 19 de enero de 2023 se subsanaron las observaciones toda vez que: - Se retiró poceta en zona recreativa con alto riesgo de accidentalidad por los filos que componen sus acabados. - Se realizó reparación de acabados en baños niñas y niños con superficies deterioradas y con desprendimiento. - Se subsanó cables ubicados en baños piso inferior -Se instalaron las tomas de la cocina y alacena tipo GFCI -Se remplazó bombilla sin funcionamiento del baño de adultos ubicado en el primer piso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 14 de 39

							No obstante, se continuó con ajuste pendiente sobre el pasamanos de 0.90 mts. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes ventilación y señalización en buen estado
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó 07 extintores con recarga vigente con fecha de febrero del 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos. planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 84.22%. Cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la proyección de la socialización con el talento humano y familias para finales de enero del 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 15 de 39

5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se reportaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presento Concepto técnico No 2022-3305 con vigencia de 14 octubre del 2022 a 13 octubre del 2023.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 16 de 39

							Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual 2018EE153979, emitido el 04/07/2018, se evidencia gestión mediante llamada telefónica el 10/11/2022.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales eran acordes con las edades de los niños y las niñas, dichas planeaciones se encontraban en el marco del "viaje de colores", línea dada por la subdirección para la infancia.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó observadores del mes de diciembre, en los que las profesionales en atención realizaron un registro de forma integral de los que observaron en cada niño y niña. Presentó acta de socialización a familias del 6/12/2022, la cual se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 17 de 39

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	La entrega de informe trimestral a familias se tenía programada para el mes de abril.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta de reunión con familias nuevas, desarrollada el 19/01/2023, donde abordaron el tema de la transición de la casa al colegio y se realizaron recomendaciones al respecto.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó que se encontraba a la espera de la citación al comité ampliado, por parte de la subdirección local.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	La responsable del servicio manifestó encontrarse a la espera del cronograma de las jornadas pedagógicas a desarrollar en el año 2023.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura 39188 del 26/01/2023 por concepto de gastos de material didáctico, por un valor de $2.568.050 Presentó factura 8812 del 30/01/2023 por concepto de gastos de papelería, por un valor de $496.331
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de las situaciones dadas con los niños y las niñas frente a inasistencia del primer día de ingreso al jardín infantil. Así mismo una novedad del niño ADLO del nivel de prejardín B, quien ingreso con un morado en su cara.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 18 de 39

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte del mes de diciembre 2022, acta de 7/12/2022, con familias, donde por medio de la plataforma de mensajería Whats app, abordaron el tema del dialogo asertivo con los niños y las niñas, donde enviaron una pieza comunicativa. Para el mes de enero 2023 se tenía programada socialización el 30/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte del mes de diciembre 2022, acta de socialización con familias del 7/12/2022, donde abordaron el tema de consecuencias del trabajo infantil en el marco de la prevención y detección de violencia, por medio de una pieza comunicativa enviada en la plataforma de mensajería WhatsApp. Para el mes de enero 2023 se tenía programada socialización el 29/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó no contar con profesional de psicología desde el mes de diciembre 2022.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó cargue de proceso desarrollado en cuanto a formación a familias, toda vez que no se cuenta con profesional en psicología.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y			**X**			Presentó acta del 2/12/2022 con el talento humano, donde por medio de un estudio de caso abordaron el tema del procedimiento de activación de ruta por restablecimiento de derechos. Para el mes de enero 2023, se tenía programada socialización con el talento humano para el 23/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 19 de 39

	casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Para el caso de la niña DP del nivel de párvulos b, ruta activada ante el ICBF por presunta violencia intrafamiliar, se realizará seguimiento en el mes de enero 2023 por medio de novedades y llamadas telefónicas, toda vez que la niña se encontraba suspendida y presuntamente se encontraba en Venezuela. Realizó activación el 6/12/2022, ante el ICBF del niño SAPM del nivel de párvulos B, por presunta negligencia, toda vez que no se evidenciaron atenciones oportunas al médico al presentar alteraciones en el desarrollo, así mismo y falta de compromiso en el aseo personal del niño. Código SIM 1763379383.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con el talento humano del 5/12/2022, donde realizaron retroalimentación y finalización de sistematización del pacto de corresponsabilidad. Para el mes de enero 2023, se tenía programada socialización con familias el 27/01/2023, fecha posterior a la visita de supervisión.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Según cronograma radicado referente a las actividades adicionadas, en el marco del sistema distrital de cuidado, tenía programada sesión para el mes de febrero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 20 de 39

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Los días 16, 20 y 23 de e enero de 2023 realizaron inducción y reinducción al talento humano, presentaron documentó firmado.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos de las y los colaboradores individual de trabajo a término fijo inferior a un año y a término indefinido, así mismo, los otros si los cuales tienen fecha de iniciación de labores el 16 de enero de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 17 de enero de 2023, realizaron con talento humano socialización sobre el Anexo Técnico, con la finalidad de reforzar y garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones, se evidenció acta y planilla de asistencia firmada.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado conto con el perfil, proporción y la permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El asociado cuenta 3 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 1 cualificada en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna dando cumpliendo al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares		**X**				En seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el respectivo descuento por no contar con reemplazo desde el 3 al 6 de diciembre de 2022. (Fin de semana 3 y 4 de diciembre de 2022), la auxiliar de atención a la primera infancia María Luisa Estepa quien se ausento dado que se encontraba con permiso otorgado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 21 de 39

	Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.						por la Fundación por el fallecimiento del padre desde el 01 de diciembre de 2022, dando solución a la observación. En el periodo verificado se evidenció las siguientes novedades de talento humano: En las visitas realizadas los días 19, 23 y 30 de enero de 2023 por los componentes proceso administrativo, nutrición y salubridad, gestión ambiental y ambientes adecuados y seguros evidenciaron que la profesional de atención a la primera infancia Briyit Xiomara Ortiz Tolosa, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Yeimy Paola Zambrano Molina ingreso el 16 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 13 de enero de 2023 y cobertura Sura desde el 16 de enero de 2023. La señora Yensy Surley Hidalgo Botina del perfil apoyo administrativo, laboró hasta el 7 de diciembre de 2022, finalización de contrato, la reemplazo Elvis Astrid Leal Torres, realizó reemplazo del 16 al 22 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022 y cobertura Sura desde el 01 de agosto de 2017. La señora Elvis Astrid Leal Torres del perfil apoyo administrativo, laboró del 16 al 22 de enero de 2023, la reemplazo Jessica Hasbleidy Porras Gutiérrez ingreso el 23 de enero de 2023, contó con aval hoja de vida del 18 de enero de 2023 y cobertura ARL Sura desde el 23 de enero de 2023. En la visita realizada el 30 de enero de 2023, por el componente proceso administrativo evidenció que la señora Aracely Arenas Torres del personal de Aseo e Higiene, ingreso el 16 de enero de 2023, contó con cobertura ARL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 22 de 39

							Sura desde el 17 de enero de 2023, se aplicó descuento del 16 de enero de 2023 por contar con cobertura ARL posterior a la fecha de inicio de contrato, por lo tanto, continuó en observación a mejorar.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.					**X**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio y para el mes de enero el jardín no presenta situaciones de controversia con el talento humano. Tienen programado socializar al talento humano el protocolo de resolución de conflictos para el 17 de febrero de 2023.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			Se evidenció acta y planilla de asistencia del talento humano a la actividad de bienestar y satisfacción realizada el 09 de diciembre de 2022, sobre "Fiesta de fin de año"; donde realizaron actividad dinamiza al aire libre, almuerzo, actividad de karaoke y entrega de bonos; como finalidad de generar un espacio de esparcimiento y compartir entre el equipo de trabajo. Para el periodo verificado tenían programado la actividad de bienestar y satisfacción. para el 31 de enero de 2023
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. El cual se encuentra en proceso de actualización con la gestora local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 23 de 39

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El asociado remitió los días 12, 17 y 25 de enero de 2023, 9 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación (1 profesional de atención a la primera infancia, 1 apoyo administrativo, 4 para el perfil personal servicio de alimento y 3 para personal aseo e higiene). Adicionalmente, los días 16, 23 y 27 de enero de 2023 notificaron por medio correo electrónico al supervisor del convenio sobre los 3 cambios de talento humano (1 profesional de atención a la primera infancia y 2 apoyos administrativos) y un reemplazo por incapacidad medica de una persona del personal aseo e higiene presentados en el mes de enero 2023.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas para efectos de la supervisión, con la documentación completa y ARL sura en estado activo.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores cuentan con carnet de identificación dentro del jardín infantil.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 12 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos, las cuales se encontraban con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia los días 19 y 23 de enero de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 28 de febrero de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín			**X**			Los días 23 y 25 de enero de 2023 radicaron 56 fichas SIRBE para inscripción de niños y niñas, 47 en el nivel de párvulos y 9 en el nivel de pre jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 24 de 39

	infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado radicaron las siguientes actuaciones en SIRBE: El 23 de enero de 2023 quedaron en atención en SIRBE 12 niños y niñas en el nivel de párvulos y 56 en el nivel de pre jardín. El 24 de enero de 2023 quedaron en atención en SIRBE, 2 en el nivel de párvulos y 8 en el nivel de pre jardín. El 25 de enero de 2023 quedaron en atención en SIRBE, un niño en el nivel de párvulos y 4 niños y niñas en el nivel de pre jardín. El 30 de enero de 2023 quedaron en atención en SIRBE, 3 niños y niñas en el nivel de pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de carteles para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía; tienen programado para el 5 de febrero de 2023 realizar apertura del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 25 de 39

12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El jardín infantil envió correo el 17 de noviembre de 2022, a la ARL Sura frente a la solicitud de identificación de riesgos de seguridad y salud en el trabajo. Continua en seguimiento la gestión con la ARL para la identificación de peligros debido a que aún no han recibido la asesoría.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa, pendiente revisión y actualización por parte de la ARL Sura.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante a Administradora de Riesgos Laborales ARL, frente a accidentes con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			En visita se evidenció que el asociado vinculó 2 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 26 de 39

	costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2022 el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes diciembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 27 de 39

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina, correspondiente al periodo del 16 al 30 de enero, se realizó en fecha 02/02/2023, según transferencias electrónicas del banco Bancolombia, presentadas por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció planilla N° 65234447 con fecha de pago 02/02/2023 cotizando salud del mes febrero, pensión, ARL y parafiscales del mes enero. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 24 personas, las cuales se encuentran vinculadas por nómina.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 28 de 39

4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el periodo verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $39.846.093, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $31.289.778, Elementos de Aseo Institucional $284.254, Material Didáctico $2.568.050, Papelería Administrativa $224.105, Elementos de Aseo Personal $754.520, Papelería Niños $130.296 y Alimentos $4.595.090
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**4**	**77**	**0**	**17**	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Se recomienda actualizar la declaración de compromiso por cambio del personal de apoyo administrativo.
De igual manera actualizar el diligenciamiento de los formatos de inspección de la presencia de plagas, manejo de los elementos de desuso, verificación de limpieza y desinfección y hermeticidad.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se recomienda Instalar en la totalidad de barandas pasamanos a 0.90mts de altura.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Se recomienda que el talento humano contratado cuente con cobertura ARL desde el inicio del contrato.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
“acorde a los compromisos se tendrá los formatos diligenciados para el día 27 de enero de 2023.”

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del servicio manifiesta “Se llevará a cabo el compromiso de los pasamanos con los tiempos propuestos”.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 29 de 39

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($56.013.082) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE.
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 203.226.087
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.257.995.208
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	31.289.778
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 30 de 39

	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	284.254
	MATERIAL DIDACTICO	2.568.050
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	224.105
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	754.520
	PAPELRIA NIÑOS	130.296
	ALIMENTOS	4.595.090
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 17 días del mes de febrero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-01	2023-02-02	$2.746.957
SALUD	2023-02	2023-02-02	$2.146.060
RIESGOS PROFESIONALES	2023-01	2023-02-02	$89.619
PARAFISCALES	2023-01	2023-02-02	$1.545.164

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 31 de 39

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 16 AL 31 DE ENERO DEL 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. TUNA ALTA CONTRATO N° 8286/2022.	**No Acta:**	4
	Fecha:	14 de febrero de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 31.289.778**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.945.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 21.183.500	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.467.500	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 751.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.429.427	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.513.351	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3.818.800
VIGILANCIA		$ 1.156.364
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS		$ 530.347
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 1.172.160
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 284.254	
MATERIAL DIDACTICO	$ 2.568.050	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 224.105	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 754.520	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 130.296	
ALIMENTOS	**$ 4.595.090**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 2.462.953	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.132.137	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 1.109.970
PIGA		
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 39.846.093**	**$ 7.787.641**
PORCENTAJE DE APORTES	**83,651%**	**0,163490038**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**47.633.734**

Nota aclaratoria: Los descuentos de cobertura no atendida de aseo personal, papeleria, alimentos y Talento Humano, se encuentran implicitos en la ejecucion de cada concepto de gasto para el periodo verificado a cargo de la SDIS.

EJECUCION DEL 16 AL 31 DE ENERO DEL 2023 POR VALOR DE $47.633.734

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 32 de 39

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $39.846.093

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo verificado, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado del periodo verificado es por $31.344.992, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $16.084.561, menos descuentos T.H. $55.214 provisiones por valor de $3.789.856 y Seguridad Social por valor de $6.527.800, más nomina tercerizada $4.942.775, para un total ejecutado de periodo verificado $31.289.778
En el periodo verificado de diciembre quedo pendiente por reconocer un (1) día de trabajo (07 de diciembre del 2022) de Lina Yobana Castillo, personal de aseo e higiene, por valor de $55.214, por falta de soportes de S.S. este día laborado, para el periodo de enero el asociado no presento soportes por tal razón no se lleva el valor a la ejecución y se procede a realizar descuento.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 19.178.901	$ 4.503.118	$ 7.662.973	$ 55.214	$ 31.289.778	$ -	$ 31.289.778
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 1.178.358	$ 279.648	$ 486.994	$ -	$ 1.945.000	$ -	$ 1.945.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 12.833.807	$ 3.045.704	$ 5.303.989	$ -	$ 21.183.500	$ -	$ 21.183.500
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.545.375	$ 356.086	$ 566.039		$ 2.467.500	$ -	$ 2.467.500
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 471.807	$ 108.416	$ 170.777	$ -	$ 751.000	$ -	$ 751.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 1.576.401	$ 350.584	$ 557.656	$ 55.214	$ 2.429.427	$ -	$ 2.429.427
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1.573.153	$ 362.680	$ 577.518		$ 2.513.351	$ -	$ 2.513.351
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA			N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO NÓMINA	02/02/2023	TRANSFERENCIA		BANCOLOMBIA			49800000661
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA			N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	02/02/2023	MI PLANILLA		65234447			20
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	06/02/2023	APORTES EN LINEA		N/A			6

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $284.254, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a la ejecución $284.254, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 7790 de fecha 06/10/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $2.677.021, se llevó a la ejecución en octubre $994.888, se llevó a la ejecución en noviembre $1.065.951, se llevó a la ejecución en diciembre $248.721, se llevó a la ejecución en el periodo de enero 2023 $284.254, quedando pendiente por reconocer $83.207.
El Asociado presentó la factura FE 8141 de fecha 09/11/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $1.037.427, quedando pendiente por reconocer.
El Asociado presentó la factura FE 8450 de fecha 07/12/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $251.433, quedando pendiente por reconocer.
El Asociado presentó la factura FE 8813 de fecha 30/01/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $487.249, quedando pendiente por reconocer.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 7790	6/10/2022	$ 284.254	$ -	$ 284.254
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 284.254	$ -	$ 284.254

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.558.400, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $2.568.050, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE No 39188 de fecha 26/01/2023 del proveedor DIDACTICOS PINOCHO SAS Nit 800.026.452-0 por valor total de $2.568.050, valor que se llevó a la ejecución.

MATERIAL DIDACTICO						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DIDACTICOS PINOCHO SAS	800.026.452-0	FE No 39188	26/01/2023	$ 2.568.050	$ -	$ 2.568.050
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 2.568.050	$ -	$ 2.568.050

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 33 de 39

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $224.105, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $224.105, correspondiente a una cuenta de cobro.
El Asociado presentó cuenta de cobro de fecha 31/01/2023 del proveedor RAUL HERNAN AGUILERA, C.C. 17.108.247 por valor total de $354.600, con aval del componente, se llevó a la ejecución $224.105, quedando pendiente por reconocer el valor de $130.495.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RAUL HERNAN AGUILERA	C.C. 17.108.247	CUENTA DE COBRO	31/01/2023	$ 224.105	$ -	$ 224.105
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 224.105	$ -	$ 224.105

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.031.400, que corresponde a 7 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $1.276.880, valor máximo para llevar a la ejecución $754.520, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 8127 de fecha 8/11/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $3.945.255, se llevó a la ejecución en noviembre el valor de $2.189.710, se llevó a la ejecución en diciembre $742.912, se llevó a la ejecución en el periodo de enero 2023 $754.520, quedando pendiente por reconocer $258.113
El Asociado presentó la factura FE 8444 de fecha 07/12/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $806.194, con observaciones que generaron descuentos por $152.500, total factura $653.694, valor pendiente por reconocer.
El Asociado presentó la factura FE 8814 de fecha 30/01/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $716.140, valor pendiente por reconocer.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 8127	08/11/2022	$ 754.520	$ -	$ 754.520
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 754.520	$ -	$ 754.520

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $289.547 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de papelería niños $159.251, valor máximo para llevar a la ejecución $130.296, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE 8445 de fecha 07/12/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $294.932, se llevó a la ejecución en diciembre el valor de $243.220, se llevó a la ejecución en el periodo de enero 2023 $51.712
El Asociado presentó la factura FE 8812 de fecha 30/01/2023 del proveedor COMERCIALIZADORA ESAN SAS Nit 900585886 por valor total de $496.331, se llevó a la ejecución en el periodo de enero 2023 $78.584, quedando pendiente por reconocer $417.747.

PAPELERÍA NIÑOS						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 8445	07/12/2022	$ 51.712	$ -	$ 51.712
COMERCIALIZADORA ESAN SAS	900585886	FE 8812	30/01/2023	$ 78.584		$ 78.584
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 130.296	$ -	$ 130.296

Alimentos: El valor proyectado del periodo verificado es por $12.124.700, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $7.529.610, valor máximo para llevar a la ejecución $4.595.090, se llevó a la ejecución el valor de $4.595.090, correspondiente a seis facturas.
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de párvulos $6.498.800, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $2.462.953

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 34 de 39

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de pre jardín $5.625.900, que correspondió a 7 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura, se llevó a la ejecución $2.132.137
El Asociado presentó la factura FE AG1137 de fecha 30/01/2023 del proveedor Ciro Alejandro Guerrero Piñeros Nit 1.015.414.995-6 por valor total de $1.149.200, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución $353.995.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS COOPYMERCK	830142259-0	FE 1968	30/01/2023	$ 2.493.172		$ 2.493.172
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS COOPYMERCK	830142259-0	FE 1972	30/01/2023	$ 512.323		$ 512.323
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995-6	AG 1137	30/01/2023	$ 353.995		$ 353.995
GUERRERO PIÑERO CIRO ALEJANDRO	1015414995-6	AG 1138	30/01/2023	$ 312.900		$ 312.900
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203-0	CEP 1808	19/01/2023	$ 698.500		$ 698.500
CARNES EL GRAN PARAISO C G SAS	901220203-0	CEP 1846	31/01/2023	$ 224.200		$ 224.200
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 4.595.090**	**$ -**	**$ 4.595.090**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 4.595.090**	**$ -**	**$ 4.595.090**

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $269.973, que corresponde a 8 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, corresponden para la SDIS $250.882 y corresponden para el asociado $19.091, no se llevó a la ejecución ningún valor.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $7.787.641

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $3.818.800, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.818.800, correspondientes al reconocimiento del uso del predio.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	06/02/2023	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA		$ 3.818.800	$ 3.818.800
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ -**	**$ 3.818.800**	**$ 3.818.800**

Vigilancia: El Asociado para el periodo ejecutó $1.156.364, correspondiente a una factura
El Asociado presentó la factura No 18FE54878 de fecha 05/01/2023 del proveedor OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA Nit 891.303.786-4 por valor total de $11.281.625 (subtotal $11.071.271 más IVA $210.354), se llevó a la ejecución el valor de $1.156.364.

VIGILANCIA						
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	ASOCIADO	VALOR
OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA	18FE54878	5/01/2023	6/02/2023		$ 1.156.364	$ 1.156.364
TOTAL VIGILANCIA					**$ 1.156.364**	**$ 1.156.364**

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo ejecutó $530.347, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $530.347, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	06/02/2023	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA		$ 530.347	$ 530.347
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			**$ -**	**$ 530.347**	**$ 530.347**

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo ejecutó $1.172.160, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.172.160, contó con inventario adjunto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 35 de 39

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS					
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	06/02/2023	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA	$ -	$ 1.172.160	$ 1.172.160
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ -	$ 1.172.160	$ 1.172.160

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo ejecutó $1.109.970, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.260.379 por concepto de servicios públicos, (gas natural $323.861, gas natural $20.619, codensa $639.066, tigo $233.323, etb $43.510) se llevó a la ejecución los siguientes valores: (gas natural $323.861, gas natural $20.619, codensa $639.066, tigo $105.371, etb $21.053) total $1.109.970.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET				
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS	ASOCIADO	VALOR
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA		$ 1.109.970	$ 1.109.970
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ -	$ 1.109.970	$ 1.109.970

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado es por $473.813, que corresponde a 8 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se llevó a la ejecución ningún valor.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura total del periodo de enero 2023: 880 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del periodo verificado, total $7.529.610, discriminados de la siguiente manera:
Maternal: No Aplica
Caminadores: No Aplica
Párvulos: 671 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $5.663.240
Prejardín: 209 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $1.866.370
Jardín: No Aplica

Descuentos de talento humano del periodo de enero 2023: Personal de Aseo e Higiene, no contratado el dia 16 de enero del 2023 (1 día) por valor $55.214.
Personal de aseo e higiene, Lina Yobana Castillo, no presento S.S. del día 07 de diciembre (1 día) por valor de $55.214

Descuentos de aseo personal del periodo de enero 2023: 880 niños y niñas no asistentes en los 7 días hábiles del periodo verificado por valor de $1.276.880

Descuentos de papelería niños de los periodos de enero 2023: 880 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $159.251

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

ASPECTOS FINANCIEROS
Se generó requerimiento con radicado S2022187388 de fecha 19 de diciembre de 2022, toda vez que el Asociado no presento con oportunidad los soportes requeridos para realizar el proceso de radicación de cuentas correspondiente a la ejecución de los recursos del mes de octubre que se radica en el mes de noviembre. En fecha 23 de diciembre de 2022 el Asociado remite respuesta vía correo electrónico manifestando el compromiso en radicar los informes en tiempos oportunos. La cuenta de noviembre fue radicada en los tiempos establecido por la Entidad, dando así cumplimiento a la obligación y generando así el cierre al requerimiento con radicado S2023018572 de fecha 07 de febrero de 2023.

Por otra parte, En la verificación correspondiente al periodo del 01 al 07 diciembre realizada en el mes de enero de 2023 se proyectó requerimiento en acta, toda vez que se evidenció que el Asociado no realizó todos los pagos de las obligaciones que demanda la ejecución del convenio desde la cuenta que previamente suscribió para para el uso exclusivo de los recursos de la SDIS, sin embargo, el mismos se subsanó en el mes de enero al evidenciarse que él asociado realizó los pagos relacionados con el Convenio no fueron realizados desde la cuenta inscrita, por tanto se da cierre a la observación del mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 36 de 39

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/02/2023

SANDRA MILENA FRANCO SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA LOCAL (E)
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente Proceso Pedagógico
Johana Isleny Huertas Torres – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 37 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8286-2022 TUNA ALTA-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

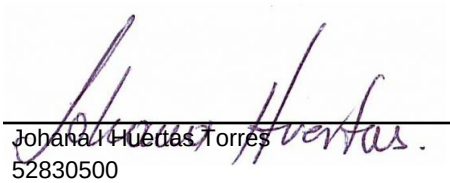
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341 Creación: 2023-02-17 11:30:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 15:32:23

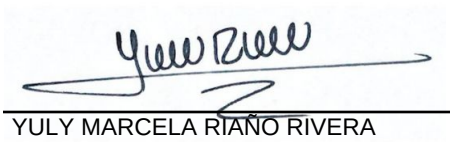
Escanee el código para verificación

Elaboración: .



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: .



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Elaboración: .



Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 38 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8286-2022 TUNA ALTA-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341 Creación: 2023-02-17 11:30:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 15:32:23

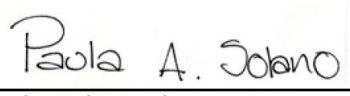
Escanee el código para verificación

Firma: .



SANDRA MILENA FRANCO SANCHEZ
52217463
sfranco@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA LOCAL ENCARGADA
SLIS SUBA

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341
2023-02-17T15:32:24-05:00 - Pagina 39 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8286-2022 TUNA ALTA-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230217-113040-2cad20-88237341 Creación: 2023-02-17 11:30:40

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-17 15:32:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:30:40 Lec.: 2023-02-17 11:31:03 Res.: 2023-02-17 11:31:27 IP Res.: 181.59.3.177
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:31:27 Lec.: 2023-02-17 11:33:49 Res.: 2023-02-17 11:34:04 IP Res.: 191.95.39.45
Elaboración	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:34:04 Lec.: 2023-02-17 11:34:35 Res.: 2023-02-17 11:34:41 IP Res.: 191.95.63.180
Elaboración	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:34:41 Lec.: 2023-02-17 11:38:40 Res.: 2023-02-17 11:38:58 IP Res.: 191.102.196.57
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:38:58 Lec.: 2023-02-17 11:56:09 Res.: 2023-02-17 11:56:17 IP Res.: 186.28.18.27
Firma	SANDRA MILENA FRANCO SANCHEZ sfranco@sdis.gov.co SUBDIRECTORA LOCAL ENCARGADA SLIS SUBA	Aprobado	Env.: 2023-02-17 11:56:17 Lec.: 2023-02-17 11:58:01 Res.: 2023-02-17 15:32:23 IP Res.: 191.95.94.229